



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES FCE –UNCA. DICTAMEN TÉCNICO – INFORME CUATRIMESTRAL.

Coronel Oviedo, 29 de agosto del 2024.

### DISPOSICIONES LEGALES:

- Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021122 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- RESOLUCIÓN DNCP N° 340 /2024. POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.
- LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA LEY N° 3439/07, ARTÍCULO 332 DEL DECRETO N° 6581/2022.

### ANTECEDENTES:

Incumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

### JUSTIFICACIÓN:

Esta entidad convocante justifica el inicio de los llamados de **SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DEL LOCAL DE LA F.C.E ID N° 441000**; fundándose en que la institución ha realizado modificaciones presupuestarias debido a cambios en las líneas establecidas. Esto provocó la desactualización de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, los cuales debían ajustarse a las nuevas directrices. Como consecuencia, el inicio de los procesos licitatorios se ha retrasado hasta el segundo cuatrimestre, incumpliendo así los plazos previstos inicialmente. Por lo tanto, no fue comunicado el dictamen cuatrimestral. Justificando a que en este dicho proceso hubo cancelación del llamado, ya que este proceso sería el **segundo llamado** lo cual no corresponde al cuatrimestral del principio.

Por lo tanto, se emite el presente dictamen para lo que hubiere lugar.



*Lic. Abraham Burgos P.*  
Director de U.O.C.  
F.C.E. - UNCA